

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

MINISTERIO DE AGRICULTURA
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS
 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS (01)

Partida : 13
Capítulo : 02
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.769.038
01		INGRESOS DE OPERACION		20.450
04		VENTA DE ACTIVOS		2.063
	41	Activos Físicos		2.063
07		OTROS INGRESOS		10
	79	Otros		10
09		APORTE FISCAL		2.744.515
	91	Libre		2.164.767
	92	Servicio de la Deuda Pública		579.748
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		2.769.038
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.225.729
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	556.360
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		171.234
	31	Transferencias al Sector Privado		171.234
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		11.133
	002	Organismos internacionales		160.101
31		INVERSION REAL		233.967
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		5.683
	51	Vehículos		10.337
	53	Estudios para Inversiones		194.859
	56	Inversión en Informática		23.088
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		579.748
	91	Deuda Pública Externa		579.748
	001	Intereses		228.572
	002	Amortizaciones		351.176
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		2.000

GLOSAS:

01 Dotación Máxima de Vehículos

6

02 Incluye :

a) Dotación máxima de personal

No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

112

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$

17.108

c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional

- Miles de \$

22.266

d) Convenios con personas naturales

- Miles de \$

105.642

03 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575

- Miles de \$

3.658

La realización de talleres y seminarios, así como los gastos de pasajes, estadía y contratación de servicios personales de expositores.